

Nota N° 15

**Sobre nuevas violaciones en el proceso contra la artista
Rosmery Almeda Tapia (Alma Poet)**

10 de octubre de 2022

Desde el 1ero de octubre la actriz y bailarina conocida como Alma Poet permanece detenida en 100 y Aldabó. La artista se encuentra bajo presiones y amenazas por haber auxiliado a vecinos en una protesta pacífica que tuvo lugar en Línea y G, Vedado, y grabado las agresiones de efectivos de la Seguridad del Estado contra estos. Actualmente está siendo acusada por los delitos de desacato y desorden público, y permanece a la espera de juicio por atestado directo, una versión expedita del juicio sumario.

Según testimonios de su pareja, Arian Lázaro Cruz Álvarez, más conocido como Tata Poet, la entidad que debe representar a la artista, el Circo Nacional de Cuba, ha funcionado como eslabón conductor de las políticas de vigilancia y coacción de la Seguridad del Estado. En carta firmada por la directora de la institución, Milagros Luis Alonso, se reconoce la labor de la artista recluida. Sin embargo, de forma verbal la directiva del circo le aseguró a Tata Poet que la institución “no puede permitir” que la artista escénica realice actividades no representativas de la misma, aunque estas se lleven a cabo durante su tiempo libre. Cabe recordar que Alma Poet ha sido fundamental en la entrega de donativos y otros insumos para familias en condición de vulnerabilidad, especialmente aquellas con miembros encarcelados desde el 11J. Según la entidad empleadora, la artista no puede frecuentar amigos ni relacionarse en actividades que la Seguridad del Estado encuentre incómodas para su status quo.

Cabe señalar que Alma Poet, quien actualmente se desempeña como artista de género complementario en el Circo Nacional, ha trabajado con prestigiosas compañías de danza como Danza-Teatro Retazos y Danza Contemporánea de Cuba, ha realizado giras por enclaves turísticos de relevancia nacional coordinadas por la agencia de espectáculos TurArte, ha participado en festivales internacionales de teatro y pertenece a proyectos como “Remember Cuba”, donde se desempeña como artista general y productora.

El ODC condena firmemente el vínculo de oficinas estatales que extienden las políticas de represión de la Seguridad del Estado y que se escudan en el sistema jurídico, de similar naturaleza. Los artistas y demás ciudadanos deben ser libres de realizar en su tiempo libre las actividades que entiendan, dentro de un sistema de derecho legal y democrático. La vida privada de los ciudadanos no es de incumbencia del Estado y por esta no pueden ser procesados.

El ODC recuerda que esta no es la primera vez que entidades empleadoras y directivos coaccionan, modifican contratos o excluyen de su derecho a un trabajo digno, a artistas cubanos, quienes sufren con frecuencia la censura y la invisibilización.

El ODC condena los procesos arbitrarios y las figuras legales que están siendo utilizadas para encausar a los ciudadanos en manifestaciones pacíficas. El ODC llama la atención sobre el hecho de que una gran parte de las víctimas son jóvenes, profesionales, madres y padres

en peligro de recibir largas condenas por hacer valer sus demandas ciudadanas, tronchando así jóvenes promesas y fragmentando familias cubanas.

Por último, el ODC se solidariza con todos los artistas que sufren actualmente procesos arbitrarios de connotación política, cuyos casos estará monitoreando e informando.